



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

065-19

14 MAR 2019

Salta,

Expediente N° 12.329/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Odont. Pablo Germán MADARIAGA, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el interesado, a fojas 26, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el Aval de su Directora de Tesis, Mgs. Adriana PEREYRA.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 29, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días a para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (15-11-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D N° 529/17, establece que “*El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis.*”

Que la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a fojas 30, eleva informe Técnico.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de “Docencia, Investigación y Disciplina” en despacho N° 351/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-18, del 11/12/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Odont. Pablo Germán MADARIAGA, Prórroga por el término de 90 días corridos, contados a partir del 15 de Noviembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: “**PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN NIÑOS QUE RECIBIERON MEDIDAS PREVENTIVAS A TEMPRANA EDAD, EN LA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, SALTA CAPITAL, AÑO 2019**”.

Handwritten signature and initials



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



065-19

RESOLUCION -CD- N°

Salta, 14 MAR 2019
Expediente N° 12.329/18

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Odont. Pablo Germán MADARIAGA, Mgs. Adriana PEREYRA (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
am
HMC
MA

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRA
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa